	<b>BASES DE PUBLICACION          PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN          MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>EDICIÓN 1          VERSIÓN: 09-2013</b>
<b>SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD</b>		<b>PÁGINA N°1</b>

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección  
 para proveer el cargo a HONORARIO**  
**ANALISTA INFORMÁTICO (T.I.)  
 NIVEL CENTRAL**  
**Código: 13-1694**

**I.-MEDIDAS ESPECIALES POR ESTADO DE EXCEPCIÓN DE CATÁSTROFE POR COVID – 19**


Como Dirección de Vialidad, estamos comprometidos/as con brindar un servicio de calidad que permita la continuidad organizacional a nuestra Institución, y seguir en busca de las personas más idóneas para las vacantes disponibles en nuestro Servicio, como también, con dar oportunidades de trabajo a quienes tengan interés en pertenecer a nuestra Organización. Sin perjuicio de lo anterior y dado el contexto de crisis sanitaria actual, es que otro de nuestros intereses importantes es el cuidado de los/as ciudadanos/as y colaboradores/as de Vialidad, por lo que hemos adaptado nuestros Procesos de Selección, de manera de resguardar al máximo las medidas de seguridad difundidas por el MINSAL, y así impedir poner en riesgo a las personas que participen en ellos. De esta forma, se ha definido que varias de sus etapas se realizarán en modalidad a distancia, vía internet, (ya sea por correo electrónico o a través de distintas plataformas que definirá el Servicio y que serán oportunamente comunicadas en cada proceso, por ejemplo Zoom, Google Meet o Microsoft Teams, Google Forms, Moodle u otra) hasta no contar con las condiciones necesarias para volver a los Procesos tradicionales. Lo anterior implica que todas las personas interesadas en postular, a cualquiera de nuestras vacantes durante este periodo, deben y serán responsables, de contar con los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo las entrevistas y/o evaluaciones a distancia que sean requeridas en dicho proceso, es decir, debe contar al menos con: un espacio privado y tranquilo donde hacer una evaluación, conexión a internet adecuada para video llamadas y un dispositivo (computador u otro) con web cam o cámara para video y micrófono, que sean funcionales y adecuados para llevar a cabo entrevistas a distancia.

**II.- TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Honorario, asimilado en renta a un Profesional de Grado 13° EUS

**DISPOSICION:** En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

*Recursos Humanos: Capacidades en Acción*


 <p>Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas Gobierno de Chile</p>	<b>BASES DE PUBLICACION PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</b>
<b>SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD</b>	<b>PÁGINA N°2</b>	

### III. LUGAR DE DESEMPEÑO DEL CARGO, VACANTE Y RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

- **Lugar de Desempeño:** Dirección Nacional de Vialidad – División de Gestión y Difusión, Departamento de Tecnologías de la Información (T.I.).
- **Vacante:** 1
- **Detalle Renta Bruta mensual:**  
  
\$ **1.665.921** aprox.

**Notas sobre Renta de los Honorarios:**

\* Su convenio con el Servicio, se extenderá hasta el 31 de diciembre del año en curso, según su desempeño, o bien, hasta una vez terminada la labor para la cual fue contratada, o hasta que la Jefatura de Servicio lo estime pertinente.

\* La Renta bruta Mensual mencionada, será proporcional a los meses trabajados en el Servicio.

### IV.- PERFIL DEL CARGO

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Modelar y diseñar soluciones informáticas, considerando los requerimientos entregados por el/la cliente y construir dichas soluciones considerando las normativas existentes. Desarrollar mantenciones correctivas y evolutivas requeridas por los/as clientes y/o usuarios/as de sistemas en producción.


#### FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Desarrollar sistemas, aplicaciones y funcionalidades, de acuerdo a las mejores prácticas definidas por el Departamento TI.
- ✓ Levantar alertas tempranas sobre riesgos en el desarrollo de las soluciones.
- ✓ Participar de las reuniones con las unidades de negocio y realizar propuestas técnicas en función de las necesidades.
- ✓ Resguardar los activos de información de los procesos a su cargo, garantizando su protección, completitud y disponibilidad en el marco de la política de Seguridad de la Información de la institución.
- ✓ Analizar y monitorear información relevante respecto a los procesos asignados por su Jefatura.
- ✓ Realizar mantenimiento a los sistemas y/o aplicaciones de software en ambiente de producción.
- ✓ Efectuar seguimiento a tareas y/o proyectos encomendados por su respectiva jefatura, vigilando la calidad, para minimizar errores en la ejecución.
- ✓ Proponer mejoras de procedimientos que permitan organizar el flujo del trabajo de sus procesos a cargo, asegurando la calidad, precisión y optimización del tiempo.
- ✓ Contribuir a la eficacia y mejora continua de la seguridad de la información institucional, resguardando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de los procesos en los que participa, en consistencia con sus

**DISPOSICION:** En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



 <p>Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD</p>	<p>PÁGINA N°3</p>	

funciones y responsabilidades respecto a la misión, objetivos estratégicos, Política General de Seguridad de la Información, políticas específicas, procedimientos y otros documentos del Sistema de Seguridad de la Información.

- ✓ Proponer mejoras de procedimientos que permitan organizar el flujo del trabajo de sus procesos a cargo, asegurando la calidad, precisión y optimización del tiempo.

**V.- REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR**

- **Formación y Estudios:**
  - ✓ Poseer **Título Profesional de Ingeniero/a en informática o Ingeniero/a en Computación**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

- **Experiencia Mínima Requerida:**
  - ✓ Experiencia laboral y profesional **acreditada, de al menos 3 años**, en el **área de Desarrollo de Sistemas o Programación en Aplicaciones Web**.

La experiencia laboral requerida deberá ser acreditada a través de documento formal solicitado en ítem de "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR" especificado más adelante.

- **Experiencia Mínima Deseable:**
  - ✓ De su experiencia laboral y profesional total **acreditada, que al menos 2 años** sean en áreas de **Desarrollo de Aplicaciones web**.

La experiencia laboral deseable deberá ser acreditada a través de documento formal solicitado en ítem de "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR" especificado más adelante.

*\*\* El tiempo de experiencia laboral requerida, a acreditar por medio del documento formal solicitado en estas Bases, deberá ser considerado desde el momento de la obtención de su Título Profesional en adelante.*

- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**
  - ✓ Manejo de BD SQL SERVER 2008 en adelante (transact-sql & procedimientos almacenados).
  - ✓ MS Visual Studio .NET 2013 o superior
  - ✓ Desarrollo en lenguaje de programación C#, .Net
  - ✓ Construcción de aplicaciones web con ASP.NET / JQUERY / HTML Responsive.

- **Conocimientos y Requisitos Deseables para el cargo:**
  - ✓ Conocimientos y manejo de XML.
  - ✓ Conocimiento de MVC o Net Core.
  - ✓ Conocimiento y manejo PLSQL-ORACLE

- **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**
  - ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica de la provincia en la que se desarrolla el cargo.

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)




#### VI.- COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Asesoría:** Transmitir conocimientos técnicos y experiencia adquirida, haciéndolos comprensibles y prácticos para los/as demás. Facilitar y orientar de manera efectiva a otros/as, entregando información válida y oportuna. Apoyar la toma de decisiones desde un rol de referencia técnica y asistencia experta, en las materias de su competencia, que facilite el logro de metas u objetivos organizacionales.
- ✓ **Compromiso con el Aprendizaje:** Perseverar en su motivación personal y deseo de aprender, de adquirir nuevos conocimientos y su necesidad de mejora continua. Implica la capacidad de buscar, iniciar, organizar y sostener el propio aprendizaje, identificar activamente nuevas ideas para fomentar el desarrollo y crear y aprovechar constantemente las posibles oportunidades de formarse, como también el conocer las propias limitaciones y comprender las necesidades personales de aprender, según lo cual formular sus objetivos de desarrollo y poder organizar y movilizar de manera sostenida el esfuerzo y los recursos para alcanzar esos objetivos. Considera implementar en su trabajo el conocimiento y las habilidades recientemente adquiridas, evaluando el progreso hacia las metas propuestas, asumiendo los errores y/u obstáculos como una oportunidad de mejora.
- ✓ **Manejo de tecnologías de la Información:** Utilizar las herramientas, programas, aplicaciones y recursos informáticos y tecnológicos requeridos y vigentes para el desarrollo de su trabajo; buscando seleccionar, registrar, procesar y comunicar la información a través de ellas. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por la Institución o área funcional, o bien, las que vaya requiriendo para mejorar su desempeño según las nuevas necesidades que vayan surgiendo.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Tener la disposición de ayudar y/o satisfacer a los/as clientes, tanto internos/as como externos/as, identificando y dando soluciones a sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver sus problemas y reales necesidades, haciéndolo de un modo efectivo, cordial y empático.
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Orientar la propia voluntad de aplicar altos niveles de esfuerzo para alcanzar las metas Organizacionales y la eficiencia en el desempeño, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos disponibles, lo que implica buscar minimizar errores y aprovechar los propios recursos internos, como también el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, cumpliendo con los estándares de calidad esperados. Implica perseguir la mejora continua y alcanzar la excelencia en sus labores, en base al fortalecimiento del propio conocimiento, de actitudes y habilidades que facilitan el logro de los objetivos Organizacionales y de anticiparse a posibles dificultades y a riesgos por mal uso de cualquier tipo de recursos.
- ✓ **Pensamiento Analítico:** Entender una situación, desagregarla e identificar sus implicaciones en el área donde se desempeña y/o en la Organización. Implica la capacidad de diferenciar sistemáticamente problemas, situaciones o procesos complejos y relevantes de lo accesorio y analizar de forma precisa y profunda los datos o hechos disponibles, revisando de forma completa toda la información, identificando su relación, validez y utilidad para el logro de los objetivos planteados. Asimismo, incluye entender las secuencias temporales y relaciones de causa y efecto de los hechos, para realizar proyecciones de diversos escenarios a mediano y largo plazo.

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)



	<b>BASES DE PUBLICACION PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</b>
<b>SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD</b>		<b>PÁGINA N°5</b>

✓ **Planificación y Organización:** Determinar eficazmente las metas y prioridades de sus tareas, procesos o responsabilidades, especificando las etapas necesarias para su planificación y detallando en cada una, las acciones, los plazos, responsables y recursos requeridos para alcanzarlas, de manera de poder organizar adecuadamente los recursos disponibles de todo tipo y realizar, además, un sistemático seguimiento de los avances en las acciones planificadas, que permita un eficiente control de dichos procesos, la anticipación a posibles dificultades y la aplicación de medidas correctivas donde resulte necesario. Esto implica también resguardar la exactitud y la calidad de la información.

#### VII.- REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos solicitados por las condiciones del cargo:

- a) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- b) Poseer el nivel educacional profesional que por la naturaleza del empleo se exija.
- c) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. *Con modificaciones de Ley 20.702*

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





### VIII.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (**Obligatorios**)

Los(as) postulantes que reúnan todos los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae.**
- Copia digital en formato PDF, del **Certificado de Título Profesional**, según lo solicitado en el punto V. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Copia digital en formato PDF, de **Certificados de Capacitación pertinente al cargo** que postula, si la hubiere, con una duración mínima de 12 hrs. (cada capacitación o curso) y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Copia digital en formato PDF, de **Certificado de experiencia laboral**, que acredite: tiempo de experiencia laboral requerida en el área de formación profesional señalada en estas bases y las funciones asociadas al cargo, indicando fecha de inicio y fecha de término, emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente firmado y timbrado por la Jefatura de Depto./Área/Unidad de Personal correspondiente, Representante Legal de dicha Institución o su equivalente.
- **Declaración Jurada Simple** que acredite **no estar afecto a inhabilidades** (Art. 54 DFL N°1/19.653).
- Los documentos que serán solicitados una vez que los/as postulantes pasen la primera etapa de "Análisis Curricular" son:
  - \* **Certificado de Antecedentes** formal respectivo **actualizado**.
  - \* La **Declaración Jurada Simple de Probidad en Postulación** (disponible en [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) en sección referente a "Llamados a Concursos y Procesos de Selección" y en Oficina de la Dirección de Vialidad).
  - \* Y en el caso de que el/la postulante provenga de otro Servicio público, es decir, que sea **funcionario/a Público/a**, se requerirá, además:
    - 1) Un **certificado extendido por la Jefatura de la Unidad/Depto. de Personas respectivo**, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a), en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
    - 2) Un **certificado** original de la **Jefatura de la Unidad/Depto. de Personas** del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este proceso.

\* *Las personas interesadas en postular deberán hacerlo **únicamente a través del portal de empleos públicos ([www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl))**, para lo cual deberán **registrarse previamente como usuarios/as de este**, luego **ingresar la información solicitada en el portal y adjuntar todos los documentos requeridos en el link que corresponde para cada uno de los documentos solicitados** (en la opción "adjuntar archivos"), **dentro del plazo indicado en el portal**. En caso de no adjuntar **todos los documentos requeridos**, el sistema lo inhabilita inmediatamente, quedando **imposibilitado/a de postular y continuar en el proceso**. O bien, si ud. sube algún documento **en un lugar distinto al que el portal designa para dicho documento**, **este no será considerado en el proceso**.*

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)



Las personas que no cumplan con los requisitos específicos y condiciones solicitados en estas bases, como aquellas que no presenten cualquiera de los documentos mencionados aquí y en el portal de empleos públicos, en su forma y en el plazo, quedaran fuera del proceso de selección por no ajustarse al proceso y/o al perfil solicitado.

#### IX.- RETIRO DE ANTECEDENTES

Las Bases del Proceso pueden ser descargadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), además de la información publicada en el portal de [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

#### X.- RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones consideradas en el proceso serán aquellas recibidas dentro del plazo y horario definido y a través del portal de empleos públicos, no siendo recepcionados por ninguna otra vía que no sea a través de [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)


La presentación y recepción de documentos de postulación incompletos, ilegibles, alterados, subidos al portal **en un lugar que no corresponda para ese documento solicitado** y/o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Vialidad se reserva el derecho de poder solicitar por correo electrónico a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, **con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.**

La postulación a un cargo publicado en Proceso de la Dirección de Vialidad implica por parte del o de la postulante, **la aceptación de todas las condiciones ofrecidas y requeridas por el mismo.**

**Es importante que al momento de postular, en el portal de empleos públicos, responda específica y verazmente las preguntas ahí indicadas, las cuales se evaluarán y definirán la continuidad (o no) de la postulación, siendo una instancia más de selección.**



 <p>Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD</p>	<p>PÁGINA N°8</p>	

## XI.- ETAPAS DEL PROCESO

**Al momento de postular, es indispensable que conteste de manera específica, rigurosa y veraz todas las preguntas que estén registradas en el portal de empleos públicos, como parte de su proceso de postulación al cargo. Estas preguntas serán una instancia inicial de selección, por lo que si no son contestadas, o bien, la información brindada no concuerda exactamente con lo que se pregunta o no está acorde a lo requerido por perfil, la persona queda **automáticamente fuera del proceso**.**

1. **Evaluación Curricular:** Este Análisis de Antecedentes Curriculares, será realizado de manera estricta, en cuanto a que todos los documentos solicitados sean presentados, como también, el que cada documento publicado, sea adjunto en el lugar destinado para dicho documento en el portal de empleos públicos. Así mismo, en el portal de empleos públicos se deben responder específica y verazmente las preguntas indicadas, las cuales tendrán puntaje a evaluar y definirá la continuidad de la postulación, siendo una instancia más de selección.
2. **Evaluación Preliminar:** Evaluación que será on line centrada en determinadas características globales de personalidad que son importantes para el cargo y para la Organización, cuya modalidad será determinada por el Servicio e informada oportunamente, a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.
3. **Evaluación Técnica:** Evaluación de Cocimientos Técnicos que será llevada a cabo de manera online, a través del portal o plataforma designada por el Servicio y que será informada oportunamente, a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.
4. **Evaluación Psicolaboral:** Evaluación Psicolaboral que será vía online, grupal o individual, centrada en las competencias psicolaborales requeridas para el cargo, lo que será definido por el Servicio e informado oportunamente a las personas que lleguen a esta etapa del proceso.
5. **Entrevista Personal Final:** Esta Entrevista, la que puede ser sólo con Jefatura directa del cargo y/o con la Comisión de Selección completa definida para este proceso, se realizará a distancia, a través de internet, y será informada y detallada oportunamente, a las personas que lleguen a esta etapa final del proceso.

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.

**Nota 1:** Todos nuestros procesos de Reclutamiento y Selección se adhieren a la "Ley de Inclusión Social de Personas en situación de Discapacidad" (Art. 45 de ley 20.422) y las "Políticas de Equidad de Género" promovidas por el Estado de Chile, para procurar la igualdad de derechos y evitar la discriminación por aspectos no relacionados al desempeño laboral. En razón de esto, por ejemplo, los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al cargo.

**Nota 2:** El proceso de selección es evaluado por una "Comisión de Selección", nombrada

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, es la Jefatura respectiva del cargo publicado, quién tiene la atribución de tomar la decisión final, de entre los/as que lleguen al final del proceso, basada en todos los antecedentes del mismo.

**Nota 3:** Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada/o:

- ✓ A los/as Postulantes Externos/as al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los/as Postulantes Internos/as a la Dirección de Vialidad: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través del Departamento de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional de la Dirección y su red de expertos/as a nivel nacional, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo publicado.

**Nota 4:** Las evaluaciones realizadas en los procesos de selección de la Dirección de Vialidad, para un determinado cargo vacante, tendrán una vigencia, de 6 meses para las Evaluaciones Técnicas y 1 año para las Evaluaciones Psicolaborales, por lo que, si existe un nuevo llamado para cubrir una vacante con el mismo perfil de cargo, en el caso de un mismo postulante se considerarán las evaluaciones ya rendidas para ese perfil al que haya postulado anteriormente dentro del período señalado.

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular  30	Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título profesional acreditado de <b>ingeniería en Informática o en Computación</b>	10	30	20
			Cuenta con otros Títulos y/o Nivel de estudios acreditados, que no están de acuerdo con lo que se necesita para el cargo, O bien, no acredita el título que presenta y que se ajusta al perfil requerido.	No continúa en el proceso		
		Capacitación Certificada  * Manejo de BD SQL SERVER 2008 en adelante (transact-sql & procedimientos almacenados). * MS Visual Studio .NET 2013 o superior * Desarrollo en lenguaje de programación C#, .Net * Construcción de aplicaciones web con ASP.NET / JQUERY / HTML Responsive	Posee Capacitación relacionada con "Conocimientos y requisitos específicos" y "deseables" requeridos en las Bases para el cargo (3 o más cursos acreditados de más de 12 hrs.)	10		
			Posee Capacitación relacionada con "Conocimientos y requisitos específicos" y "deseables" requeridos en las Bases para el cargo (1 ó 2 cursos acreditados de más de 12 hrs.)	5		
	Experiencia Profesional y Laboral	Al menos 3 años requeridos de experiencia laboral acreditada en el área <b>Desarrollo de Sistemas o Programación en Aplicaciones Web.</b>  Y experiencia laboral acreditada deseable, que del total de experiencia, al menos 2 años sean en <b>Desarrollo de Aplicaciones Web.</b>	Posee experiencia laboral acreditada de al menos 3 años, en el área <b>Desarrollo de Sistemas o Programación en Aplicaciones Web.</b>	10		
			Posee la experiencia deseable laboral acreditada, de al menos 2 años en área de <b>Desarrollo de Aplicaciones Web.</b>	5		
II.- Evaluación Técnica  40	Evaluación Preliminar on line, oral o escrita, de características generales importantes para el desempeño del cargo	Evaluación express, a distancia escrita u oral, de características globales importantes para el desempeño del cargo	Se observa, en evaluación express global, un perfil con las características relevantes para el óptimo desempeño del cargo	20	40	35
			No presenta en su perfil global, las características definidas como relevantes para el óptimo desempeño del cargo	No continúa en el proceso		
	Evaluación de entrevista a distancia, Escrita u oral, de Conocimientos o técnicos para el desempeño del cargo.	Aplicación de Prueba Técnica a distancia	Presenta <b>nota o puntaje máximo</b> en relación al universo de notas obtenidas en la Evaluación Técnica	20		
			Presenta <b>nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación</b> definido por la Comisión de Selección	15		
III.- Evaluación Psicolaboral  30	Perfil Psicolaboral a distancia	Evaluación a distancia, según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como con perfil <b>Sugerido(a)</b> para el cargo.	30	30	15
			Evaluación define al(la) postulante como con perfil <b>Sugerido(a) con Observaciones</b> para el cargo.	15		
			Evaluación define al(la) postulante como con perfil <b>No Sugerido(a)</b> para el cargo	No continúa en el proceso		

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)



## XII.- CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ **Período de Postulación:** Del 10 al 16 de septiembre de 2021.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 20 de septiembre al 5 de noviembre de 2021.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Proceso:** Al 12 de Noviembre de 2021 aprox.

**\*\*IMPORTANTE:** El horario de cierre de postulación, para cada proceso, se especifica en la publicación del portal de Empleos Públicos, en el ítem donde se menciona la calendarización de las etapas del respectivo proceso"

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en este documento, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos, especialmente en la contingencia de COVID 19 actual, en la que el tiempo de las etapas de este proceso pueden verse afectadas por el contexto y prolongarse más de lo programado, especialmente en lo que se refiere a etapas de "Evaluación Técnica y/o Psicolaboral". Por lo anterior, luego del "Análisis Curricular", se avisará a cada participante respecto de su situación particular dentro del Proceso, y en caso de seguir avanzando a las siguientes etapas del mismo, se les comunicará, vía correo registrado en su postulación en el Portal de Empleos Públicos, toda la información en relación a las posibles fechas, novedades o condiciones en las que se realizarán dichas etapas más avanzadas.

Cualquier duda dirigirse, vía correo electrónico, a la persona "Encargada del Proceso" al que ud. postula, la que se especifica en el portal mencionado, en cada uno de los Procesos de Selección publicado, como también, en la última página de estas bases.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)), el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

## XIII.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO/A


Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, se informará a la Jefatura de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes llegando a la etapa final del mismo. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna final, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el/la Director/a, Jefatura Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, tiene las atribuciones para tomar la

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)



	<b>BASES DE PUBLICACION PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</b>
<b>SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD</b>		<b>PÁGINA N°12</b>

decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

#### XIV.- ENTREGA DE RESULTADOS

La persona encargada del Proceso ya sea a Nivel Regional o a Nivel Central, será quién notifique a todos los postulantes respecto de su situación particular en el mismo en cada etapa y al final del proceso.

\*\*La retroalimentación de cualquier evaluación realizada durante el proceso de selección, podrá ser solicitada con un plazo máximo de 2 días, desde que se notifica a la persona de su resultado; que puede ser presencial, pero dado el contexto actual, ésta se llevará a cabo a distancia, vía internet o por correo electrónico, con la cooperación del área experta que realizó la evaluación.

#### XV.- INFORMACIÓN DE CONTACTO

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	María José Vázquez G. Psicóloga Organizacional Depto. Desarrollo Personas Dirección Nacional de Vialidad - MOP
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	<a href="mailto:maria.vazquez@mop.gov.cl">maria.vazquez@mop.gov.cl</a>
<b>SITIO WEB</b>	<a href="http://www.vialidad.cl">www.vialidad.cl</a> <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a> <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>
<b>TELEFONO</b>	(2) 2 449 52 79

#### XVI.- AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION

<b>AUTORIZADO POR</b>	Michel Hernández Miranda.
<b>CARGO</b>	Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas y Administración Dirección Nacional de Vialidad - MOP
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	8 de septiembre 2021
<b>N° ID DE EMPLEOS PÚBLICOS</b>	ID N° 73175
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	

DISPOSICION: En sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y en portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

Recursos Humanos: Capacidades en Acción

